

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Mayo del 2008

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DISPROMEMORY S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de la Compañía **DISPROMEMORY S.A.**, según lo autoriza la Superintendencia de Cias., en lo que respecta al ejercicio económico de 2007.

1.- He revisado los Estados Financieros de **DISPROMEMORY S.A.**, los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Cia., habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- De acuerdo al artículo #321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

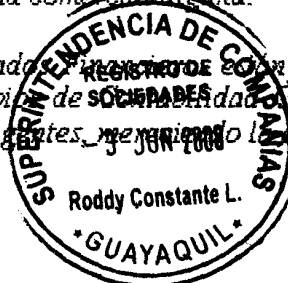
La contabilidad se lleva conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, de Actas de Junta General y de Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y propiedades de la Cia. es óptima.

3.- El Resultado de las operaciones Económicas de la Cia. **DISPROMEMORY S.A.**, en el Ejercicio Económico de 2007, no reflejan actividad comercial alguna.

4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros con presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, generando la confiabilidad de los mismos.

Atentamente,



C.P.A. JAVIER CEVALLOS FRANCO
REG. NAC. # 33.712